

COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EKOPRAXIS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días de Mayo de dos mil veinte, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Kennedy Norte, número 25, manzana 109, en el edificio Elite, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EKOPRAXIS CIA. LTDA.** Al efecto, comparecen los siguientes socios:

1. Naupay Igreda Delia Angela, propietaria de 900 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.
2. Velastegui Arroyave Tonio Mario, propietario de 20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.
3. Yanez Naupay Nathalie Alexandra, propietaria de 695 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.
4. Yanez Naupay Tatiana Alexandra, propietaria de 325 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.
5. Flores Andino Ana Lucia por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente del señor José Antonio Yáñez Quintana y por los derechos que representa de su hijo menor de edad Juan José Yáñez Flores, heredero del señor José Antonio Yáñez Quintana, propietarios de 60 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

La presente Junta General Extraordinaria se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que han sido fijados por unanimidad:

1. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019.
2. Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2019.
4. Aprobación y autorización para la venta de un inmueble propiedad de la compañía EKOPRAXIS S.A. ubicado en esta ciudad de Guayaquil, a favor de la señora Delia Angela Naupay Igreda, actual Presidenta de la compañía.

Preside esta reunión la señora Delia Angela Naupay Igreda y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Tratamiento del Orden del día.- La Presidenta dispone que pase a tratar cada uno de los puntos anotados en el Orden del día:

- **PUNTO UNO:** Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General. Toma la palabra la Tatiana Yáñez, secretaria de la junta, y lee el informe del ejercicio económico 2019 acto seguido, toma la palabra la socia Nathalie Yáñez y manifiesta que al haber sido claro en su contenido y recomendaciones, mociona para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueba el informe de Gerente General con el 83,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana Yáñez por formar parte de la nómina de socios, incorporándose al expediente de esta acta.

- **PUNTO DOS:** Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, los mismos que fueron elaborados bajo la Norma NIIF PYMES para el período económico del año 2019 y una vez absueltas todas las inquietudes de todos los Socios, la socia Nathalie Yáñez manifiesta que una vez revisados se los considera claros y confiables, y solicita elevarlos a moción para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueban los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 con el 83,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana Yáñez por formar parte de la nómina de socios, se incorpora al expediente de esta acta.

- **PUNTO TRES:** Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2019.-La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y manifestó que una vez aprobados los estados financieros respectivos, leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2019, la pérdida neta del periodo asciende a USD 21.001,35; también manifiesta que a la fecha actual, dicho esto, la socia Nathalie Yáñez mociona que dicho monto de resultado del ejercicio fiscal 2019, sea registrado en la cuenta de Resultados Acumulados.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, la junta resuelve y aprueba por unanimidad de votos los resultados de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019 y aprueba enviar la pérdida neta a la cuenta resultados acumulados.

PUNTO CUATRO: Resolución sobre la venta de un bien inmueble propiedad de la compañía EKOPRAXIS ubicado en esta ciudad de Guayaquil, a favor de la señora Delia Angela Naupay Igreda, actual Presidenta de la compañía.- La Presidenta informa, que por así convenir a los intereses de la compañía, es necesario vender el siguiente bien inmueble:

Solar número 15, ubicado en la ciudadela Los Álamos, manzana 24, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral municipal No. 098-0024-015-0000-0-0-1 y Matricula inmobiliaria número 365612.

Por lo anterior, se solicita a los presentes tomar una resolución al respecto.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, la junta resuelve y aprueba por unanimidad de votos, autorizar a los representantes legales de la compañía, Presidente y Gerente General, a vender el inmueble descrito, a favor de la señora Delia Angela Naupay Igreda, actual Presidenta de la compañía, fijar el justo precio, la forma de pago, y cualesquier otra condición necesaria para ejecutar la venta aprobada. Así mismo, se les autoriza de manera amplia y suficiente para que en nombre y representación de la Sociedad realicen todos los actos, suscriban la escritura pública de compraventa correspondiente y realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la venta del inmueble indicado, con las más amplias facultades.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia de la Junta General de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. Para constancia del contenido de la presente Acta, la firman los Socios asistentes a la Junta General.

f.) Delia Angela Naupay Igreda, Socio y Presidente De La Junta; f.) Tatiana Alexandra Yánez Naupay, Socio y Secretaria Ad-Hoc de la Junta. f.) Ing. Nathalie Alexandra Yánez Naupay, Socio. f.) Ana Lucía Flores Andino, Socio. f.) Velastegui Arroyave Tonio Mario, Socio.

CERTIFICO: Que la presente es primera copia certificada del original del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de EKOPRAXIS CIA. LTDA., a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 18 de mayo de 2020.-


TATIANA ALEXANDRA YANEZ NAUPAY
Secretaria de la Junta